



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

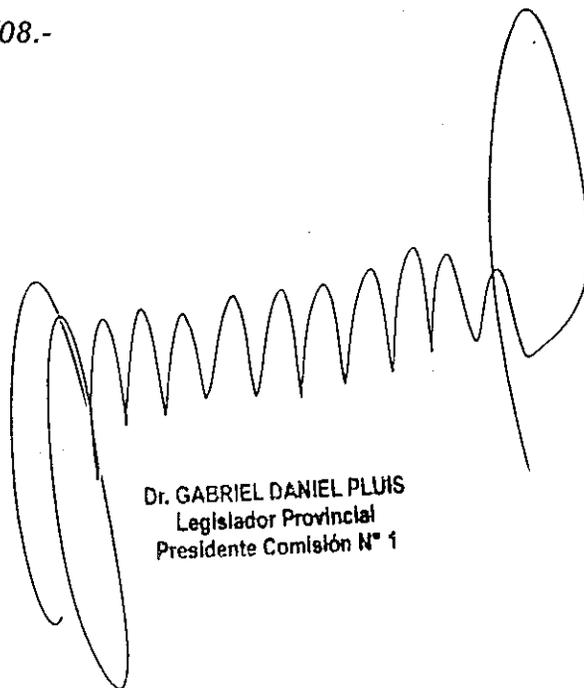
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 247/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 209 /08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 29 AGO. 2008

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
01 SEP 2008
MESA DE ENTRADA
Nº 353 HS. 130 FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, en su carácter de VicePresidente de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ha recibido una invitación para asistir a la VII Asamblea General de la COPA (Confederación Parlamentaria de las Américas) que se llevará a cabo entre los días 9 al 13 de Setiembre del cte año inclusive, en el Distrito Federal de México.

Que la Comisión ha decidido aceptar la invitación y designar al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ en representación de la Cámara Legislativa para asistir a dicha Asamblea.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje por los tramos EZE/SCL/MEX/SCL/EZE (ida: 08/09/08 regreso 15/09/08) y la liquidación de siete (7) días de viáticos internacionales, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, según lo solicitado en la nota de referencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO: Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje por los tramos EZE/SCL/MEX/SCL/EZE (ida 08/09/08 regreso 15/09/08) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Gabriel PLUIS, en su carácter de VicePresidente de la Comisión Nº 7 del Parlamento Patagónico y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR siete (7) días de viáticos internacionales, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, según lo solicitado en la nota de referencia.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa y en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

247 / 08

ES COPIA FIEL.

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora.
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"